

# EJERCICIO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Pina

AÑO III  
Dirección, Redacción y Administración  
Sa. Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción  
Madrid, un mes. 1.50 ps.  
Provincias, trimestre. 4.00  
Extranjero, año. 10.00  
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID

Jueves, 25 de Abril de 1907

ANUNCIOS

Cuarta plana. 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias. 25  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 619

Número del día, 5 céntimos.

Idem atrasado, 20 ídem.

## LA MORTIZACION

Es precisa y conveniente.

Es posible sin perjuicios.

Cuerpos y armas combatientes.

Cuerpos y armas combatientes.	Plantillas	Temperaturas	Capitanes
Estado Mayor.....	40 125	160	175
Infantería.....	250 804	1.138	1.713
Caballería.....	80 255	385	469
Artillería.....	88 279	405	578
Ingenieros.....	45 142	193	259

El módulo de relación entre los cuatro empleos es próximamente igual en todos los cuerpos antedichos con decimas de diferencia, y claro es que puede hacerse idéntico.

Las plantillas de las escalas de reserva se irían constituyendo poco a poco, y mientras hubiese exceso en las activas, éstas cubrirían los destinos asignados a las primeras.

Para amortizar la diferencia que existe entre estas plantillas y la existencia actual, proponiamos los medios y proporción siguientes:

- 1.º Repartir el excedente total entre los tres empleos del generalato, y los tres de coronel, teniente coronel y capitán, de un modo proporcional a su número y excesos parciales.
- 2.º Asignar cuatro sueldos graduales dentro de cada empleo, repartidos por cuartas partes de escala.
- 3.º Aplicar a la amortización el 50 por 100, en los grados cuyo excedente, después de hecha la nivelación, superase a la plantilla; duplicando o más su efectivo. El 33 por 100, si rebasase la mitad de la plantilla; el 25, si es mayor de la tercera parte, y el 20 por 100, si el exceso fuese menor que el tercio.
- 4.º Igualar anualmente la antigüedad en la cabeza de las Escalas de todas las Armas y Cuerpos, tomando por norma, en años alternados, una vez la Escala más adelantada y otra la más retrasada.
- 5.º Limitar la permanencia en el empleo de teniente a ocho años, en el de capitán a doce y en el de teniente coronel a diez.

Que todo esto es perfectamente hacedero y sus detalles de ejecución, los consignamos en los artículos insertos en los números correspondientes a los días 11, 12 y 14 de Marzo anterior. En el último iba la demostración y cálculo referente al arma de Infantería, que como más numerosa presenta el ejemplo más general.

Allí puede verse de un modo claro que no son precisas numerosas promociones extraordinarias, saltos del tapón ni otros desarreglos para conseguir lo que se proyecta.

De todos los que componemos la gran familia militar, puede y debe hacerse una clasificación en tres grandes grupos.

Primero, los que conservando intactas sus energías físicas, sus entusiasmos vivos, aman la profesión, por sí misma y sólo desean, cual dice la Ordenanza, ser empleados en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, en todo tiempo y porque les divierte y gusta la carrera elegida.

Estos, más numerosos de lo que muchos piensan, pues el mantenimiento de dichas cualidades o su desaparición temporal o definitiva, sólo depende del tacto y habilidad de los jefes; deben recibir medios decorosos de vida, efectivos de mando que hagan posible su práctica, y aviven aquellos amores, ocasiones de ejercitarse en modo análogo al que en la guerra han de vivir.

Con ellos, solamente, deben constituirse las escalas activas de todas las armas y cuerpos, destinadas a preparar las unidades de primera línea y a combatir al frente de ellas.

Forman el segundo grupo, los que por achaques físicos, contrarios tal vez en nuestras desdichadas campañas coloniales; por debilizaciones del entusiasmo profesional; por preocupaciones íntimas; por causas en fin de complejidad diversa e imposible de enumerar, buscan y prefieren destinos más tranquilos, que también son indispensables en el complicado organismo del ejército.

Perfectos caballeros, con una instrucción y práctica no despreciables, sus entusiasmos despertarían ante el peligro, y el día de la guerra harían sus deberes cumplidamente.

En una escala de primera reserva hallarían el descanso, en tiempo de paz, compatible con su estado físico y moral; la

Nación los tendría disponibles en toda época y habría seguridad de poner jefes experimentados al frente de las unidades de dicha clase, cuando fuese precisa su movilización total o parcial.

Ellos a su vez vivirían cual desean, sin verse obligados a dejar una profesión en la cual poseen un caudal inapreciable de práctica y conocimientos.

Dicha escala de primera reserva, no sería enal hoy, un panteón de olvidos. Tendría sus ascensos, aunque más lentos que en la activa; su porvenir, aunque más modesto y limitado, su generalato, al cual llegarían los coroneles de las diversas armas y cuerpos de las mismas escalas.

Por último, puede considerarse un tercer grupo, formado por los que desean, no importa el por qué, separarse de la profesión de las armas, y sólo esperan para ello, a obtener las ventajas a que les dan derecho las disposiciones vigentes, como recompensa merecida e indiscutible a una vida de sacrificios, a méritos ya contralados.

Puede, así mismo, facilitarse el logro de tales aspiraciones y aun adelantarse los plazos reglamentarios; pero siempre conservándolos cual queridos camaradas dentro del ejército mismo.

Una escala de segunda reserva sustituiría a la situación de retiro, estando sus individuos solamente obligados a tomar el mando de las tropas territoriales, último escalón de la defensa nacional, o a desempeñar destinos burocráticos en casos de movilización total, siempre que su salud lo permitiese.

En esta escala no habría ascensos y sus haberes serían los correspondientes a los derechos adquiridos.

Los actuales retirados que cobran por Guerra, serían base de dicha escala. A los que cobran por clases pasivas, se les incluiría al efecto, y sólo ingresarían los que voluntariamente aceptasen.

Para facilitar la constitución rápida de ambas escalas de reserva, podrían adoptarse disposiciones transitorias, que concediendo ventajas y acortando plazos, esperados por algunos, diesen lugar al desahogo de las plantillas de la escala activa.

Además podría establecerse para los jefes y oficiales, una edad para el pase obligatorio a la escala de reserva, alargando en cambio la permanencia en ésta, con lo cual el sueldo de la segunda reserva, o sea lo que hoy se llama "retiro" regularía mejorado en la mayoría de los casos.

Todo ello, puede condensarse en las bases que a continuación se expresan:

Base 1.ª Los generales de la escala activa pasarían a la escala única de reserva del Estado Mayor general a las edades siguientes:

Durante el año 1908.—Tenientes generales, a los setenta y dos años.—Generales de división, a los sesenta y siete.—Idem de brigada, a los sesenta y cinco.

Durante el año 1909.—A los setenta y uno, sesenta y seis y sesenta y cuatro respectivamente.

Durante el año 1910.—A los setenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y tres años.

Durante el año 1910  
A los cincuenta y nueve, cincuenta y siete, cincuenta y cuatro y cuarenta.

Desde 1.º de Enero de 1911  
A los cincuenta y ocho, cincuenta y seis, cuarenta y ocho y cuarenta y dos.

Hasta el 31 de Diciembre de 1910 los coroneles que hayan cumplido cincuenta y ocho años y estén en el primer tercio de su escala; aptos para el ascenso, podrán pedir el pase a la escala de reserva con el empleo de general de Brigada.

Hasta igual fecha, los tenientes coroneles y comandantes, con más de cincuenta y seis años, capitanes con cuarenta y ocho, y tenientes con cuarenta y dos, podrán pedir asimismo el pase a la escala de primera reserva con el empleo inmediato, si están aptos para el ascenso y en el primer tercio de su escala.

Los jefes y oficiales de las activas, al pasar a las de primera reserva, en cualquier forma, se colocarán en el puesto que por su antigüedad les corresponda, y en igualdad de esta condición, estará delante el de mayor edad.

Base 3.ª Los jefes y capitanes de las escalas activas podrán, por una sola vez en cada empleo, y después de haberlo servido dos años, solicitar el pase condicional a la primera reserva, pudiendo volver a la escala activa en el plazo de otros dos años sin perder puesto ni antigüedad. Terminados los dos años perderán ese derecho y su situación en la reserva definitiva.

Existirán en las escalas activas y en las de primera reserva, la situación de supernumerario sin sueldo, por término de un año, que sólo podrá prorrogarse a tres, dentro de cada empleo.

Base 4.ª La escala de segunda reserva territorial se constituirá en su origen:

- 1.º Por todos los jefes y oficiales retirados que cobren sus haberes por el presente puesto de guerra.
- 2.º Por los que cobren por clases pasivas, que fuere admitidos a entrar en ella, acepten voluntariamente.

Después pasarán a la misma:

- 1.º Los de las escalas activas de primera reserva, que lo pidan en cualquier tiempo.
- 2.º Los jefes y oficiales de la primera reserva al cumplir los coroneles sesenta y cuatro años, los tenientes coroneles y comandantes 60; los capitanes 56 y los subalternos 50.

Base 5.ª Se suprime en adelante la situación de retirado, que será sustituida por la escala territorial de segunda reserva.

Los haberes en esta escala, se regularán por años de servicios en las otras dos, en esta forma:

- A los 20: 30 céntimos del sueldo.
- A los 25: 40 ídem.
- A los 30: 50 ídem.
- A los 35: 60 ídem.
- A los 40: 70 ídem.
- A los 45: 80 ídem.
- A los 50: 90 ídem.
- A los 55: 100 ídem.

Base 6.ª Todos los Cuerpos auxiliares tendrán sus escalas de primera y segunda reserva; pasando a ella sus oficiales a las edades que marcan las bases anteriores.

El Cuerpo de Oficinas militares sólo tendrá una escala de reserva, a la cual pasarán sus oficiales a la edad que hoy se les marca para el retiro en las disposiciones vigentes.

Base 7.ª La formación de las escalas de segunda reserva, en la forma antedicha, llevaría consigo la supresión de ser precisas 24 revistas en el empleo, para obtener el sueldo que se disfrute como regulador.

## Completamente equivocado

Lo está y muy mucho, el Sr. D. Lorenzo Rodríguez de Codes, autor del artículo que con el epígrafe "Aboukir y Trafalgar" inserta en su número de anoche nuestro querido colega "La Correspondencia de España".

Quien domina el mar vence en la tierra, es una máxima errónea y errada con harta ligereza, con perjuicio de la verdad y extravío de la opinión, por más que la abonen nombres respetables y distinguidos, según nos proponen demostrar, ya que la ocasión se nos presenta de desahogar errores y falsas creencias de que se hace eco y proclama en su artículo el referido Sr. Rodríguez Codes, al cual contestaremos mañana con el detenimiento que el asunto exige, y la necesidad de destruir falsos conceptos que tanto pueden perjudicarnos en la reconstitución nacional.

Clodoaldo Pina

## Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regala a cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de su suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de portes, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

## Clases pasivas

Nuestra labor.

Muchos y muy entusiastas son las cartas que a diario recibimos de amigos residentes en provincias ofreciéndose, con quanto son y cuanto valen, que nos los pocos en pro de la unión, que, aunque extrañamos mucho su texto, ocupáramos al publicarlos el demasiado espacio y no dejaríamos lugar a otros trabajos precisos, en un diario de la índole de éste.

También hemos recibido una que no tiene nada de halagüeña y que, sin embargo, nosotros, a fuer de imparciales, por desahogar del fondo de ella, tanto sentimiento y amargura, nos apresuramos a transcribir solamente un párrafo.

"Grea usted, amigo mío, que estoy harto ya de tanto caciquismo como entre nosotros mismo se observa; harto de que estemos uno y otro y otro día mendigando de nuestros compañeros de ayer lo que debieran ellos, apresurarse a brindarnos de por sí; somos una mayoría sin hacer valer las propias iniciativas; tenemos atrofiados los sentidos por esa nostalgia que produce la indolencia, y sin querer arrojarnos de nuestro ser, seguimos como corderos el curso, la indicación o el mandato de cualquiera, que, dándose aire de protector se elige en cualquier caso, etc., etc., etc."

Así como a aquellos que nos animan y nos exhortan a seguir sin desmayo nuestra labor, damos las más expresivas gracias, así también hemos escrito al amigo de cuya carta copiamos el párrafo transcrito y que revela el desengaño sufrido, y le rogamos, y esperamos así lo haga, que reflexione detenidamente lo poco o nada que adelantará ya con desistir de su entusiasmo por la unión, sino que al contrario, siga prestando su valiosa cooperación con mucha más fe, si es posible que antes, y vuelva a reanudar sus acerbadas y entusiastas disposiciones que tan útiles son y fueron a la colectividad.

Refiriéndonos ahora a los que nos animan y están a nuestro lado, volvemos a hacer constar que no nos abandonan la fe.

Toda religión tiene sus mártires, y acaso seamos nosotros los de la Unión, pero no por eso, desmayamos, ni desmayaremos ante la indiferencia de los unos. No. Con el entusiasmo y buena fe de los otros, de los que nos animan, y con la satisfacción que anteriormente sentimos de que algún día el tiempo nos daría la razón, tenemos bastante para seguir exhortando a la Unión.

Y respecto a los refractarios, no podemos resistir al deseo de referir aquí, aquel célebre cuento que nos viene a la memoria. Cuentan que hallándose un notabilísimo orador sagrado refiriendo a un numeroso auditorio, el milagro de los peces y los panes, dirigiéndose al obispo de la diócesis que presidía la función de iglesia de

Con cinco, peces y cinco panes, dio Nuestro Señor Jesucristo de comer a cinco mil personas, y lo portentoso de este milagro, Ilustrísimo Señor, no estriba en la cantidad de los comensales, no sino en que, habiendo comido aquellas cinco mil personas hasta satisfacción de pan, quedara y dure todavía tan crecido número de zoquetes."

Zoquetes.

Este diario no pertenece al TRUST.

# Defensa de costas

En nuestro número de ayer apareció un artículo con el epígrafe de "Defensa de costas", y firmado A. C., al que por un olvido involuntario dejó de encabezarse con "Tribuna libre" para indicar que las opiniones emitidas por A. C. no eran las de este Diario; como bien clara y explícitamente se demostraba en el artículo de fondo, razón por la cual nos vemos obligados a hacerlo presente, para evitar torcidas interpretaciones.

Ni el servicio de la defensa de costas pertenece a la Marina, refiriéndose como en el citado artículo se refiere, a las plazas marítimas, baterías que constituyen su potencia ofensiva y defensiva, defensas submarinas fijas y mando de tropas que auxilian la defensa, oponiéndose a desembarcos y cubriendo los frentes de tierra, ni el Ejército y su cuerpo de Artillería necesita haber navegado para batir acorazados y escuadras, desde sus baterías, por medios científicos de tiro que desconoce en absoluto la Marina, por la razón bien sencilla de no ser aplicables en el tiro a bordo, como es sabido y estamos dispuestos a probar, si se quiere abrir discusión sobre este asunto ó cualquier otro que a la defensa de costas se refiera.

Si tal razón sintetizada en que para batir acorazados desde las baterías de costa, hace falta ser marino, tampoco dejaría de serlo la que para batir desde a bordo, esas mismas baterías de costa, hace falta ser artillero de tierra, por la cual y misma razón vendríamos a parar en toda lógica, que las baterías de los acorazados y demás clases de buques de guerra, habrían de estar mandadas por los artilleros del ejército.

Dejese A. C. de lucubraciones tan alejadas de verdaderos fundamentos de orden científico, militar, artillero y marítimo; de fiada la creación de una fuerte escuadra en cuya patética labor, le hemos tomado de la delantera, desde hace años, y pida el embarque en ella de todos esos generales, jefes y oficiales de Marina que habrían de ir a las plazas marítimas y baterías de costa a ocupar destinos terrestres y a sustituir a los generales del Ejército, jefes y oficiales de artillería que nada tienen que aprender para esa "inspección ocular" que tanto preconiza A. C. y que debe emplearla la Marina en navegar con rumbo cierto, evitando escollos, y en prepararse para el combate y la victoria en el mar y sólo en el mar.

Y hasta por hoy, porque hemos de repetir, una vez más, que no queremos ni debemos establecer antagonismos entre el Ejército de tierra y el Ejército de mar, que tanto lo hay ya por desgracia dentro de cada ramo, y muy especialmente en el de Marina.

Tejmo Guerra.

licación de embarque, fijándola en 75, que es mitad de la que disfruta la oficialidad, y el duplicarla en caso de navegación, ó sea en los días de ancla a ancla, son asuntos que requieren la atención del ministro de Marina, muy bien dispuesto a llevar a cabo lo que indicamos, por reconocer la razón y la justicia de ello; y en cuya labor deben prestarle todos los centros y colectividades marítimas el apoyo y el concurso necesarios.

Es de esperar que en el próximo presupuesto se introduzcan estas necesarias reformas, y comience por ellas la Marina su reconstitución.

España debe dedicar a su presupuesto ordinario de Marina 50 millones de pesetas y otras tantas al extraordinario.

De otra manera, podemos renunciar de antemano a figurar como nación, en el concierto de las demás.

## LOS COLORES NACIONALES

¿Qué significación y origen tienen los colores de nuestra bandera nacional?

Allá por el año 477, hallábase en guerra Carlos (el Calvo) Rey de Francia y de Aquitania con los normandos, y Vifredo (de Velloso) primer conde de Barcelona, era tributario de Carlos, y por este motivo su bandera era la bandera de su señor. Grandes deseos tenía Vifredo de verse libre del yugo que le avasallaba al Rey de Francia, pero como su espíritu era eminentemente noble y leal, jamás pensó en faltarle a la fe jurada, rebelándose contra su Rey. El anhelo de la independencia, pero la quería por medios legítimos, sancionada por la ley.

Los feudatarios de Carlos auxiliaban a éste en la guerra, como era su deber, y a ellos debió varias veces sus victorias. Un día, empeño una seria batalla con sus constantes enemigos, los normandos avanzaban sin cesar arrollando a las huestes de Carlos que estaban ya para deslucirse en vergonzosa retirada. Carlos seguía, desde su tienda, todas las peripecias de la batalla, y ya daba ésta por perdida cuando de repente, observa que los normandos retroceden ante el empuje irresistible de un nuevo campeón que acababa de presentarse en el campo de batalla.

Los normandos son rechazados y vencidos, merced a este esfuerzo inesperado, pero el desconocido campeón cae mortalmente herido.

Conducido a la presencia del rey éste levanta la visera al herido y reconoce a Vifredo que espontáneamente había corrido en auxilio de su señor.

Movido el rey por el sentimiento de la gratitud, dijo entonces al conde:

"Si mueres, será Barcelona siempre el primero de mis estados; si vives, libro a tu pueblo de mi feudo, y te nombro su rey." Por sí vivo, señalad a mi pueblo las armas que he de usar.

El rey mojó la mano en la sangre de Vifredo, y pasándola luego por el escudo de oro que brillaba en la coraza del herido, añadió:

"Honra con tu sangre a tus estados! Desde entonces las armas de Barcelona fueron un escudo de oro con cuatro barras de sangre y corona conchal por cimera.

Este escudo fué aceptado más tarde por los reyes de Aragón, y cuando se realizó la unión de este reino con el de Castilla por el matrimonio de los Reyes Católicos, se acordó que los colores de las armas de Aragón se adoptaran para la bandera nacional.

Este es el origen de los colores oro y sangre, gualda y rojo de nuestra bandera. Con el primero, se significa la pureza de nuestra nobleza simbolizada por el oro; con el segundo el valor indomable de nuestras armas, representado por la sangre.

J. M. S.

## Noticias de teatros

...y va de estrenos!

### Estreno en Apolo.

Hoy jueves se verificará en este teatro el estreno del sainete lírico en un acto y en prosa, original de los Sres. Arniches y García Alvarez, música de D. José Serrano, titulado "La gente seria".

Para esta obra se ha construido una decoración por el escenógrafo Sr. Martínez Gari.

### Estreno en Lara.

Mañana viernes se verificará el estreno de la comedia en dos actos, escrita sobre el pensamiento de una obra alemana, por don Enrique Jiménez de Quirós y D. Julio Bronté, titulada "La cohartada", desempeñada por la Sra. Rodríguez, Srtas. Domus, Rodríguez, Toscano, Otero y Sra. Beltrán, y los Sres. Rubio, Simó, Baso, Sepúlveda, Barraycoa, Mata, Pacheco, Romea, De Diego y Padilla.

### Estreno en el Gran Teatro.

Loreto Prado y Enrique Chicote se han consagrado al trabajo continuo. No se duermen en los laureles alcanzados en las obras estrenadas, y es rara la semana que transcurre sin que esta simpática pareja nos dé a conocer nuevas producciones de aplaudidos autores.

A "El estudiante", última obra estrenada que obtuvo grandioso éxito, en la que es aclamado con verdadero entusiasmo todas las noches el popular maestro Chueca, seguirá la zarzuela en un acto, dividida en tres cuadros, original de los Sres. Perrin y Palacios, música del maestro Nieto "La Mariflores", para la que ha construido tres decoraciones el escenógrafo Sr. Martínez Gari.

El estreno se verificará el lunes de la próxima semana.

### Estreno en la Comedia.

El domingo tendrá lugar el estreno de la comedia en cuatro actos, de Testoni, "Qual non so che".

### Estreno en el Cómico.

El viernes tendrá lugar el estreno de la zarzuela de los Sres. Paso y Abati, música del maestro Lleó, "La Hostería de Laurel".

### Obra nueva en Eslava.

Han comenzado los ensayos de la zar-

## Ejército y Armada

zuela, original de aplaudidos autores, titulada "Las tres cosas de Jerez."

### Beneficio en Lara.

Hoy jueves se celebra el beneficio de los empleados de contaduría y despacho con "El crimen de la calle de Leganitos", "El cerco de ajeno", "Solo de flauta" (estreno) y "Las flores" (tres actos).

Buena suerte!...

### Vermouth del Cómico.

Esta tarde, en sección vermuth, a las siete en punto, se pondrá en escena la aplaudida obra nueva "La vida alegre".

### Vermouth del Gran Teatro.

Hoy, jueves, sección vermuth, a las siete de la tarde, representándose por primera vez, a dicha hora, la zarzuela nueva de gran éxito "El estudiante".

Todas las noches, en las secciones tercera y cuarta, se ponen en escena ante numerosa concurrencia "La edad de hierro" y "El estudiante".

### VOER 98 Parísh.

Hoy, a las cuatro y media de la tarde, matiné de moda infantil, programa escogido, especialmente para los niños.

Por la noche, gran gala, dos debuts "La amazona de oro" nueva gran fantasía, sensacional debut del fenomenal "Auto-Atlas".

P. C. U.

## DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

### Infantería.

Matrimonios.—Primer teniente D. José María del Campo Tabernilla con doña Antonia Llerena y Bravo.

### Caballería.

Destinos.—Teniente coronel D. José Moya Latorre al primer depósito de reserva; capitán D. Francisco González Zorrilla al primer depósito de reserva, primer teniente D. Galo Camacho Moya.

### Infantería.

Bajas por fallecimiento.—Coronel D. Manuel Rioja Larrios.

Teniente coronel: D. Agustín Robledo Ramírez.

Comandantes: D. José Lapuente Sánchez, Juan Delgado López, Emilio González Aranda, Prnetoso Fernández Hidalgo, José Lamba de Villar, Francisco García Penadés, Rafael Gerona Armendi, Rafael Romero Morcillo, Carlos Muñiz Butrón, Joaquín Ortega Pereda, Jaime Sales Llovera.

Comandante (E. R.): D. Eliseo Jimeno Sebastián.

Capitán, ídem: D. Luis Pérez de Madrid y Plaza.

Primer teniente: Germán Gómez Delgado.

### Caballería.

Primer teniente: D. Luis Meras y Navia-Osorio.

### Guardia Civil.

Primer teniente: D. Ricardo Ruiz de Alcalá y Pérez de Santamaría.

### Sanidad Militar.

Médicos mayores: D. Pedro Pinar Maya, Francisco Bordás Gironés.

Médico primero: D. Francisco San Juan Bergallo.

### Veterinaria Militar.

Veterinario primero: D. Saturnino Redal Lamo.

### Oficinas militares.

Archivero segundo: D. Manuel Ortega Arjoda.

## Firma de Su Majestad

Marina.—Concediendo el mando del acorazado "Pelayo" al capitán de navío, D. Rafael Rodríguez Vera.

Ascendiendo a practicante primero de la Armada al de segunda clase, D. Federico Alonso Montero.

Guerra.—Disponiendo que el general de brigada D. Francisco Bovella cese en el cargo de comandante general de Artillería de la tercera región y pase a la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo a los tenientes coroneles de Carabineros D. Enrique López, D. Salvador Vilaplana y D. Alejandro Villarreal el mando de las Comandancias de Murcia, Huesca y Orense respectivamente.

Idem al comandante de Infantería don José Ibáñez Marín la cruz de segunda clase del Mérito militar blanca, pensionada, con el 10 por 100 del sueldo de su empleo por su obra "Guerra moderna campaña de Prusia 1806. Sem Loubek".

Idem al oficial segundo de oficinas militares D. Manuel Varela Fernández de la primera clase del Mérito militar blanca, pensionada, por su obra "Apéndice a la ley de Reclutamiento y su reglamento".

Varios decretos de adquisición de material.

## EL CONSEJO DE HOY

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros presidiéndolo Su Majestad el rey.

El Consejo fué de corta duración, el presidente del Consejo de ministros sólo trató en su acostumbrado discurso resumen, política interior enterando al monarca de los incidentes en algunas provincias con motivo de las elecciones manifestando que se notaba agitación en La Carolina a causa de creerse triunfante el candidato señor Alcalá Zamora y en Cuenca donde la diferencia ha sido de dos ó tres votos.

A la salida los ministros negaron la existencia de peste bubónica en Cartagena.

Terminado el Consejo S. M. el rey firmó algunos decretos de Guerra y Marina.

## Un veterano menos.

El día 20 fué conducido a la última morada el cadáver del teniente coronel retirado D. Félix de Arce, padre del distinguido oficial de la Guardia civil D. Isidro, al cual como a su respetable familia, acompañamos en su sentimiento.

## INFORMACION DE MARINA

El laureado pintor Sr. Camba ha entregado hoy en el ministerio de Marina su último cuadro, que representa la entrevista régia de Cartagena, con destino al Museo Naval.

Se hallan ultimando los preparativos de marcha para dirigirse al Congreso Marítimo de Burdeos los delegados de España Sres. Ferrándiz, Montaner y Caula.

## Por el mundo.

### Un vapor encallado.

El vapor "Saint-Pierre" procedente de Légné-Saint-Brien encalló en Grand-Bignou, cerca de Verdetet.

### Un invento inofensivo.

El día 18 del actual se reunió en Rochefort (Francia) un Consejo marítimo para juzgar a Inles Deschamps obrero del Arsenal de Ruelles, víctima de una abominable y difamatoria intriga que se le conceptuaba anarquista y mal patriota, debido a que fabricaba para su uso y para mandar al extranjero aparatos destructores.

Del proceso ha resultado que el único hecho por el ha sido inventar un aparato inofensivo, verdadero juguete en forma de fusil para mandar pequeños proyectiles a una distancia máxima de seismetros.

Los jueces que estuvieron a punto de incurrir en un grave error, le dejaron en libertad vistos los hechos y las manifestaciones que el pueblo en masa hizo en favor de la honradez del citado Deschamps.

### Pidiendo protección.

En Viana Castello (Portugal) se ha celebrado un Comicio para pedir al Gobierno providencias que remedien la crisis porque atraviesa la clase pescadora, por la concurrencia de vapores de arrastra de otras naciones.

Con el mismo objeto se reunirán los que viven de la pesca en Valbou y Mattosinhos.

### Escuadra japonesa en Gibraltar.

La escuadra japonesa encargada de representar al Japon en las fiestas que se celebrarán en Samesstown (condado de James City-Virginia) con motivo del tercer Centenario de la fundación del primer establecimiento inglés en los Estados Unidos, llegó ayer a Gibraltar.

Esta escuadra se compone del crucero acorazado de primera clase *Luskaba*, del crucero de segunda clase *Chitose* y varios buques. La manda, el Vicealmirante Ijuin Goro, a quien acompañan los capitanes Takenouchi, Yamaya, Takeshita, Sano y el teniente Yamamoto Nobufuro.

### En los hospitales de Marina franceses.

Con objeto de asegurar el descanso semanal del personal de los hospitales marítimos, el ministro de Marina acaba de disponer turnen con los cocineros y dependientes de los demás servicios los marineros de la flota.

### El crucero "Forbin".

Fondéo ayer en Tánger donde se le esperaba, con impaciencia, por creerse que había naufragado.

### Contra-torpedero destruido.

El contra-torpedero *Ariel* que trató de penetrar en el puerto de Malta á media noche chocó contra las rocas, quedando destruido. Se salvó la tripulación si bien hubo bastantes heridos y lesionados. El timonel ha muerto.

### Incendio en un taller de construcciones navales.

Un violento incendio se desarrolló en uno de los mejores talleres de construcciones navales de Oderon (Italia) destruyendo entre otras cosas un trasatlántico que en breve iba a ser lanzado al agua, perteneciente a la Compañía de Navegación general italiana el cual ha quedado convertido en cenizas.

### Congreso de fabricantes de conserva de sardinas.

El cuarto congreso de los fabricantes franceses de conservas de sardinas, ha celebrado su apertura en Nantes, bajo la presidencia de Mr. Onizillo. Han asistido 48 fabricantes representando 123 establecimientos dedicados á dicha industria y trataron en su primera sesión, de los procedimientos de pesca; de la obligación impuesta por recientes reglamentos de los Estados Unidos, acerca de que la etiqueta principal de los productos alimenticios que allí se importan, vayan redactadas en inglés, y por último, protestaron del abuso cometido constantemente por fabricantes poco escrupulosos, que con perjuicio de los demás, bajo el nombre de "sardinas", exportan pescados del extranjero de valor muy inferiores al de aquellas.

### CUENTO

## EL VELILLO

Pedro Pérez, según su costumbre, al volver del ministerio, miró hacia el final de la calle y se sonrió al ver asomar por uno de los balcones de su casa, la linda cabecita de su mujer.

Subió ligero los tres pisos y entró en su habitación, donde le esperaba su esposa, la cual le preguntó en seguida:

—¿A qué no te has acordado de comprar la lana?

Registró él sus bolsillos, hasta que encontró un paquetero que enseñó con aire de triunfo.

—¿Qué bueno eres!—exclamó ella y se detuvo sorprendida.

La madeja había reventado el delgado papel, y de los hilos de la lana colgaba muy arrugado un finísimo velo de mujer.

—¿Qué es esto?—repuso furiosa.—Tú dirás lo que esto significa.

Pedro Pérez, no menos sorprendido que su compañera, no supo qué contestar.

—Vienes de casa de una mujer, es indudable.

—Pero... ¿De dónde, si no, has sacado ese velillo? Vamos, contesta... ¿Ves como no te atreves?

—Vaya, mujercita mía, te lo contaré todo. Al salir del Ministerio fui al café. Allí estaba León con su hermana. Me senté con ellos in momento, y...

—Está muy bien eso de que vaya al café un hombre casado á charlar de lo que no le importa con señoritas cursis!

—¿Qué dice mal, pero es para explicarte...? Debí ser ella la que puso esto en el bolsillo creyendo meterlo en el de su hermana. ¿O tal vez por broma?

Ella se cruzó de brazos y empezó a golpear el suelo con su piecicito.

—Déjame!... ó dime con quien me engañas.

—Pero si no te engaño ¡caramba! —Mientras no me lo confieses todo no me volverás a ver... Y me iré a casa de mi madre... Y me moriré.

Y Julia, derramando un mar de lágrimas, se precipitó en su cuarto y dió vueltas á la llave.

El marido llamó á la puerta muchas veces, le rogó que le dejase entrar en todos los tonos, pero no consiguió nada, hasta que se le ocurrió decir:

—Vamos, ábremle; te lo contaré todo.

En seguida se abrió la puerta y pudo entrar.

—Julita, mujer, sé juiciosa. Reflexiona que eso es una tontería... que no tienes razón.

—¿Quiere usted decirme la verdad, ó salir de aquí? ¿Que tenga por lo menos libertad para estar en mi cuarto!

—Pero piensa en que yo no tengo otro, y en que si paso la noche de pie, voy á estar rendido mañana, y no podré ir á la oficina.

—¿Es verdad... voy á retirarme y á dejarle á usted tranquilo en su cuarto. Ya encontraré asilo en alguna parte.

Y paseándose majestuosamente, añadió: —A menos que consienta usted en darme.

—¿Qué? ¿Que te he engañado y que vengo de casa de una mujer? Pues bien, si; ya lo sabes... te lo confieso... ¡Estás contenta ahora?

Julia lanzó un ¡ay! de alivio y dijo en seguida: —Confiesa usted, bueno, ¿y quién es ella?

—Una mujer—contestó Pedro por contestar algo.

—Ya me lo figuro; pero ¿qué clase de mujer?

—Pues... pues... una mujer del gran mundo.

—¿De veras!—interrogó ella con cierto aire de envenamiento; y añadió luego con tono más dulce:—¿Qué mal haces en engañarme... ¡Y la querrás más que á mí!

El se enterneció y dijo: —No, tanta; si eres tu, la que me obligas á...

Saltó ella furiosa y dijo llena de rabia: —No, no volverás a empezar! ¡Ya que te has descubierto, sigue confesando! No me gusta que se burlen de mí ¿sabes?

—Pues bien; he hecho mal en engañarte... la ocasión... ¡No te lo volveré á hacer, te lo juro!

—Pero ¿quién es? ¿La conozco yo?

—No, es una señora que fué al ministerio; después la vi en un tranvía... Es una baronesa.

—¿Una baronesa! ¿Conque tu amiga es baronesa?

—¿Y por qué no? ¿Por qué no ha de ser baronesa?—replicó él con tono irritable.

—Pues eso es una infamia—contestó ella.—Engañar á una mujercita que tanto te quiere con una baronesa ¡Jirame, al menos, que no volverás á verla.

—Pues no te lo he de jurar! ¡Ya lo creo.

Y Julia se arrojó en los brazos de su inocente marido, que sólo confesándose autor de una falta que no había cometido, pudo hacerse perdonar.

Paúl Marguerite.

## NOTA DEL DIA

El termómetro ha empezado á escalar las temperaturas benignas y ya no se puede resistir la camiseta gorda ni el gabán de invierno.

Se impone una visita de inspección al guardarropa, en el que suelen hacerse descubrimientos desenrolladores. Entre la moda, que deja ridiculas las formas que se estilaban al guardar la prenda, y la pollera que suele dejar inútiles los trajes, el resultado de esa clase de inspección suele ser desastroso.

El mayor número de los que tienen que tienen que tirar del carro del trabajo no usan guardarropa. ¿Para qué? Llegan al fin de una temporada con lo puesto y como le visten á plazos, cuando se descosen las costuras ó aman los rotos, se reanuda la cuenta con el sastrero. Otros no tienen más guardarropa que la casa de empeño... y son felices!

Las variaciones de temperatura perturban mucho á las gentes de pocos recursos. La capa... todo lo tapa, pero ¿quién sale á la calle con la pañosa ó el gabán gordos, cuando el termómetro rebasa los 20 centígrados?

Los pobres de espíritu y de bolsillo tiemblan en verano ante la llegada de los primeros frios; y en invierno ante la presencia de los días calurosos. Nunca tienen bien organizado el guardarropa.

Hay que aligerar la indumentaria. Para quitarse la camiseta gorda y el gabán de invierno hace falta poder sustituir esas prendas amañadas por otras más ligeras y eso no siempre está al alcance de quienes tienen en torno de sí muchas bocas abiertas y no pocos bolsillos cerrados.

Siempre que veais el termómetro alto y gentes arropadas en demasía podéis pensar sin temor á equivocaros. Este tal, no tiene frío lo que le falta es... *moneda*. La sabia naturaleza dispone el cambio de las estaciones sin consultar á los desherederos de la fortuna. Para estos infelices el cambio de temperatura constituye contrariedad inmensa por que el guardarropa no guarda nada, ni siquiera guarda relación entre sus necesidades y sus recursos.

Abel Imart.

## La Gaceta

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Otra declarando desiertas las oposiciones á plazas de Profesores de Escuelas Normales.

Ministerio de Fomento.—Reales órdenes disponiendo se continúen por administración las obras de carreteras que se expresan en el Real Decreto de 22 de Mayo último.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. José María Peñero contra la negativa del Registrador de la propiedad de Morón á inscribir una escritura de compraventa.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Macienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Anulación de resguardos.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Destinando á los puntos que se expresan á los aspirantes en expectación de ingreso en el Cuerpo de Delinquentes que figuran en la relación adjunta.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Nombrando Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo á doña Carmen Borrego y Vázquez.

En torno de Madrid

Tiene razón el proverbio inglés: Dios hizo el campo y el diablo las ciudades. Los adelantos del día por lo menos entre nosotros, se observan en la ciudad; el campo queda lo mismo que estaba el hermoso parque del Oeste, cuya belleza no hemos de negar ni compensa el aumento de Madrid por los nuevos barrios de las puertas de Alcalá y Toledo.

Los alrededores de nuestra capital presentan el mismo aspecto que antes de las últimas reformas urbanas "campos de soledad, mustio collado, que decía el poeta. Para recreo y salud de los ciudadanos había discurrido Carlos III obras en el campo que rodea la población, como nuevos edificios en ésta; desde entonces poco ó nada se ha hecho.

Una de las principales condiciones para comenzar la salubridad de la corte es variar cuanto sea posible las condiciones de los campos circunvecinos. Hará como cincuenta años que los ricos de Madrid no discurrían nada mejor que trasladarse a Carabanchel, cuando sin alejarse tanto hubieran podido cambiar el aspecto de la corte. No se alejaban tanto como ahora ni sentían como ahora la necesidad del aire del mar los que de Madrid salían. Quizá esta costumbre nos ha hecho olvidar que a menos distancia se puede tener casi las mismas comodidades y que al mismo tiempo cabe atender a la salud, al recreo y al cuidado de los propios intereses.

París se distingue, como en nuestro país Barcelona, por ese amor al campo cercano a la ciudad, que tan favorable resulta a la conservación de la salud. Buenas son las excursiones; pero mejor es todavía la periódica permanencia en el campo.

No se ha pensado más que en la construcción de barrios para obreros, olvidando completamente que muchas clases de la sociedad, que tanto como ellos trabajan y pudieran encontrar solaz y descanso en casas de campo cerca de Madrid, no cuentan con recursos para largas expediciones veraniegas a los puertos del Cantábrico. Cuando la especulación se dirija por el camino que indicamos, creemos que no perderá el tiempo el capital y el trabajo.

Necesitamos una autoridad municipal que, prescindiendo de quiméricos proyectos, piense en el campo. Presupuesta la afición al mismo, no serán excesivos los gastos que se originen. ¿Quién no ha visto el oasis de Aranjuez en medio de campos áridos? Quisieron los reyes disfrutar de algunos momentos de descanso, viviendo como campesinos y labradores, y hasta se construyeron una casa con el nombre de estos últimos. La clase menos acomodada y la medianamente establecida, tendrían mucho que agradecer a una corporación municipal que pensase en tales mejoras. Si algo perderían con esto las Compañías de ferrocarriles, en cambio ganaríamos todos.

La higiene y el bolsillo estarían de enhorabuena, y el capital, que hoy se retrae de útiles empresas, tendría una gran esfera de acción en las nuevas construcciones. Sanándose, además, nuestro intolerable clima, porque en la vida rústica llama el árbol a la casa y la vivienda al árbol.

El paultra ligni super his foret.

A. BALBIN.

EXTRANJERO

El programa naval inglés

Los periódicos ingleses llegados a Madrid publican con gran extensión las declaraciones hechas en la Cámara de los Lores por lord Tweedmouth al discutirse el programa naval del Almirantazgo de 1907-908.

Lord Brassey pidió que todas las fuerzas del presupuesto se concentrasen sobre los acorazados.

Lord Tweedmouth, primer lord de Almirantazgo, respondió que el Gobierno inglés persiste en su propósito de conservar la supremacía en el mar.

Agregó que la superioridad de la Armada inglesa es real y que por bastante tiempo no hay que temer la rivalidad de nadie.

En la primavera de 1909, agregó, Inglaterra tendrá nueve barcos más del tipo Dreadnought y ninguna nación excepción hecha, si acaso, por el Japón, aliada podrá ofrecer una línea de acorazados semejantes.

Si se ha prescindido últimamente del programa naval de un acorazado del tipo del citado, es porque este tipo de barco estaba en

ensayo, y por que Inglaterra tiene por norma no tener amplios programas como otras naciones que sólo tienen en el papel la fuerza efectiva.

En cuanto a la reducción de armamentos navales, de la que va a tratar la Conferencia de La Haya, el Gobierno está decidido a apoyarla y votarla, suponiendo que otras naciones se conformen con lo mismo.

Pero si otras Potencias se empeñan en aumentar su poderío flotante, Inglaterra aumentará también el suyo para guardar las distancias.

La conferencia de La Haya.

Un telegrama de Roma, dice que un antiguo diplomático ha manifestado que después de la entrevista con Titti, cree, y como él muchos diplomáticos italianos, que la Conferencia de La Haya no se reunirá y si se reúne, el resultado será un completo fracaso.

Huelga a bordo.

El trasatlántico francés La Champagne que había zarpado del puerto de Saint Nazaire, con rumbo a Veracruz, ha regresado por haber hecho causa común los fogoneros con los camareros que se habían declarado en huelga al emprender viaje el buque.

La situación en Rusia.

La mayoría de las Compañías petroleras han hecho concesiones a los obreros. Sin embargo, no llegará la situación a recobrar la normalidad hasta dentro de algún tiempo, por resultar en contradicción los intereses de varias Compañías.

Han sido detenidos varios capitanes y tripulantes de buques de comercio.

Han quedado suspendido el transporte de petróleo entre Bilibeybat y Villenoire.

En Lodz un grupo de 20 individuos ha lanzado una bomba sobre el furgón de alcoholes del fieltro, resultando un soldado muerto y tres heridos; dos guardias y el cochero resultaron también heridos. Los caballos quedaron despedazados y el coche hecho trizas.

Los agresores huyeron, llevándose unos cinco mil rublos.

Complot contra Roosevelt.

Un italiano llamado Bartula, ha hecho a la policía de Neuo Tersey, interesantes revelaciones, que han causado gran sensación.

Parece ser que existía un complot para asesinar al Presidente de los Estados Unidos.

Bartula ha revelado el nombre de ocho individuos comprometidos, que trabajan en las minas de Pensylvania.

Bartula afirma que Czolgosz, el asesino de Mac-Kimley, había obrado por mandato de un Centro anarquista, y que él había sido presidente de este Centro en los días anteriores a la ejecución de Czolgosz.

Si declara esto ahora, es por vengarse de sus compañeros, que le desposeyeron de tal cargo.

Sin embargo—dice—, hubiera preferido "tener la gloria de asesinar a un presidente de la República."

CURIOSIDADES

El arte de comer.

Cada dos ó tres meses, los médicos más famosos de Europa publican los resultados de sus experiencias sobre el valor nutritivo de los alimentos, y a decir verdad, no siempre se encuentran de acuerdo en sus juicios. Para unos, lo malo son las verduras, y para otros, lo malo es la carne; por lo cual un industrial, que, naturalmente es yanqui, ha decidido ofrecer un millón de francos al que encuentre el medio de suprimir las comidas actuales para reemplazarlas con productos químicos.

El problema ha sido ya estudiado por hombres muy ilustres. "Un día ó otro dijo Berthelot, podremos llevar en una caja de piladoras los alimentos necesarios para un mes". Otros no se han contentado con vaticinar, sino que han puesto manos a la obra. Un químico austriaco, Mr. Lilienfeld, ha llegado a fabricar en su laboratorio una pequeña cantidad de albúmina, un polvo azulado que tenía la misma composición química de las substancias albuminoides y el gusto de la clara de huevo, el valor nutritivo de esta albúmina artificial es considerable. Los cálculos han demostrado que dos centímetros cúbicos de esta materia eran cuatro veces más nutritivos que un trozo de carne como el que ordinariamente se sirve en las comidas y seis veces más que un par de dos libras.

En la misma época, el profesor Fisher, de Berlín, ha hecho un descubrimiento no menos importante: ha extraído del alquitrán un azúcar artificial; es decir, un alimento hidro-carbonado. Este descubrimiento completa así al de Lilienfeld, y la química puede proporcionarnos por este medio los dos alimentos esenciales para la vida: las substancias albuminoides ó hidrocarbonadas.

Ambos descubrimientos, obras maestras de la moderna química, están aún confinados al laboratorio. Pero día llegará en que la química pueda producir, a poco precio y en gran cantidad, la albúmina y el azúcar. La humanidad, entonces, no habrá conocido revolución más grande. Vacas, bueyes, ovejas, se verán libres de los mataderos. Los campesinos no

tendrán que trabajar de mañana a tarde. Las provisiones de un navio destinado a dar la vuelta al mundo, cabrán dentro de una barcana; las de un soldado en un dedal de ceser.

"Constituirá esto una ventaja?" pregunta un escritor inglés. Difícil es contestar a esta pregunta. La vida social se ha adaptado al sistema alimenticio empleado hasta el día por los pueblos civilizados. Durante mucho tiempo todavía seguiremos sentándonos a la mesa y celebrando en compañías largas comidas. Durante mucho tiempo será preciso conocer el buen uso de los alimentos. He aquí un consejo práctico del mismo escritor inglés que ayudará a nuestros lectores.

Adoptando un régimen mismo, mezclando los alimentos de origen animal y vegetal.

Según este principio, se determinan la ración del soldado, del marinero, del obrero etcétera. Así la ración del soldado francés en tiempo de paz se compone de 1,000 de pan, 300 gramos de carne, cien gramos de legumbres frescas y 30 gramos de legumbres secas.

No se debe abusar de la alimentación. La dispepsia, dilatación del estómago, congestión cerebral; gota, diabetes, cálculos, enfermedades de la piel, etc., tales son las calamidades que predispone el abuso de las carnes, aun siendo estas sanas y preparadas convenientemente.

F. Mora.

VIAS FLUVIALES

Canalización del Mosella.

La canalización es una de las cuestiones más interesantes del mundo industrial. Cuando Mosella sea navegable para los grandes transportes industriales desde Lorena hasta Coblentz, una gran parte del movimiento industrial lorenés, que hoy va todavía hacia el oeste, se dirigirá resueltamente hacia el este.

Útil es decir que la cohesión entre la cuenca lorense-luxemburguesa, con sus minerales, y la cuenca wesfalo-renana con su carbón, será el objeto principal de esa canalización, cada vez más importante.

Los gastos serán considerables y las dificultades técnicas inmensas. Hay además intereses locales que no se acomodan bien al desarrollo que esta nueva vía industrial va a dar a la industria y eso explica que se haya tardado tanto tiempo en decidir la ejecución de esa obra.

Peró ahora, gracias a la iniciativa y decisión del ministro de ferrocarriles de Alemania se ha vuelto a estudiar el asunto y se puede considerar un hecho su próxima realización.

Con este motivo se ha recordado que los Altos Hornos de la cuenca del Ruhr han pagado 91.782.000 de marcos en 1904 por los minerales suecos. El aumento de sus compras es enorme.

En efecto, desde 1892 han cuadruplicado y desde 1896 han decuplicado y no cabe duda, que si la canalización del Mosella se efectúa, esa suma será una mitad menor y acaso más, supuesto que los Altos Hornos, tendrán entonces interés en aprovisionarse en Luxemburgo-Lorena, cuyas minas suministran ya el 40 por 100 de los minerales que emplean.

La expresada canalización disminuirá seguramente el precio de transports por tonelada en unos 250 marcos, y como se necesitan unas tres toneladas de mineral luxemburgués para fabricar cada tonelada de hierro salta a la vista la importancia enorme de esa rebaja de costo.

Así mismo dicha canalización es importantísima para las grandes industrias metalúrgicas del Sarre cuyos Altos Hornos producen el 310 por 100 de la fundición bruta alemana, excepción hecha del Luxemburgo.—X.

LA BANDERA ESPAÑOLA

La jura de la bandera es un acto conmovedor que parece sellar la fe en las glorias de la Patria, porque la bandera, esa insignia sacrosanta, concentra en sus pliegues todos los anhelos, todos los entusiasmos y todos los sacrificios de la nacionalidad en un solo sentimiento de amor: el de la Patria.

La bandera, flotando al viento es el norte y guía de las orientaciones nacionales; hacia ella van encaminadas las grandezas de la Patria, pero es preciso que no seamos nosotros solos quienes la contemplemos y conozcamos, es preciso que la vean y admiren también los extranjeros.

Por eso, si la bandera constituye en los regimientos legítimo orgullo y galardón porque estimula las energías necesarias para defender a la Patria, arbolada en los mástil de los barcos es emblema de progreso, de paz y de civilización.

Hay que pasear la bandera española por todos los mares, y para ello es indispensable desenvolver nuestro poder marítimo; que, cual en otro tiempo, la sacrosanta enseña de la Patria, sea fecundo manantial de la extensión de los impulsos hispanos en lejanas tierras, no por la conquista, como antiguamente, sino por la amplitud

de nuestros desenvolvimientos mercantiles, por la paz y por el trabajo.

Los nuevos reclutas han jurado la bandera y con ese acto conmovedor, han ofrecido su sangre en defensa de la Patria. La Marina tiene el deber de que ese generoso ofrecimiento sea lazo de unión entre la Patria española y sus otras hermanas las naciones sudamericanas en que se habla español, se sienten como propias las glorias de la antigua metrópoli y se trata de establecer lazos indestructibles entre todos los miembros de la raza ibérica.

Paseemos la gloriosa enseña de la Patria española por los mares que bañan esas derivaciones lejanas de nuestra nacionalidad, que sea nuestra bandera el punto de mira y concentración de los objetivos de mutuo afecto entre las repúblicas de la América latina y la nación gloriosa que supo llevar la civilización y el progreso hasta los últimos confines del mundo.

Para el ejército y la marina el acto de hoy es un nuevo lazo de unión que en aras de la Patria determina sentimientos generosos que han de redundar en provecho de la Patria a que todos consagramos nuestros anhelos.

DESDE FERROL

22 de Abril.

Noticias de Marina del Departamento

Hoy saldrá a efectuar pruebas de tiro torzado fuera de bahía, el torpedero Halcón.

Aquellas serán dirigidas por el ingeniero jefe D. Secundino Armesto.

Después de haber quedado para compensar las agujas, con objeto de emprender viaje para Cartagena.

Tan pronto terminen las obras que se están ejecutando en el vapor de guerra Urania que se encuentre en el dique, se procederá al rasca y pintado de sus fondos.

Por el personal de maquinistas asignado a la factoría de vapor del Arsenal, se está procediendo a desmontar la tubería y máquina del cañonera Marques de Molins.

Pasado mañana se celebrarán en la Capitanía general dos consejos de guerra ordinarios para ver y fallar las causas seguidas contra los marineros Hilario Severino Aja, por faltar a la Escollera y Benigno Antuna por el delito de desertión.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rejería de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios.

Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Noticias

Ayer tarde ha estado la reina Doña Victoria en unión de la duquesa de San Carlos, en la casa de la duquesa de Bailén, que se halla aun convaleciente de la grave enfermedad que ha puesto en peligro su vida durante su reciente estancia en San Sebastián.

A las tres regresó la augusta dama a Palacio, saliendo poco después con la princesa Doña Beatriz a pasear por la Casa de Campo.

Comentarios

Continúan los comentarios acerca de la fardanza, ya verdaderamente excesiva, en resolver lo relativo a las actas de Madrid, haciendo constar los ministeriales que no son sus correligionarios los que dan qué hacer, sino los republicanos los que se pelean entre sí.

De todos modos, creemos que las actas de Madrid serán declaradas graves.

¿Qué será?

Dice La Correspondencia de España: "Háblase en los círculos políticos de una querrela que va a ser presentada contra un elevado ex funcionario público, y de unos expedientes de Filipinas relacionados con la emisión de obligaciones serie B, que un diputado republicano va a pedir sean llevados al Parlamento tan pronto como se reuna."

Lamentaciones tardías

Leemos: "Los liberales comentan amargamente las tardías lamentaciones del Sr. Moret respecto de la fiera inconsideración que ha empleado el Gobierno con sus amigos."

Recordar que el Sr. Moret no sólo ha contribuido con su pasividad y en algunos distri-

tos con su conducta a realizar lo que ahora lamenta, sino que ha impedido a muchos liberales presentar batalla contra los conservadores, facilitando de este modo al Gobierno las actas de que necesitaba resarcirse por el triunfo de la solidaridad catalana."

Correspondencia particular

G. Q.—Tarragona.—Conforme liquidación, no llegaron los recibos que me indicaba.

E. M.—Melilla.—Servire a usted obra pedida.

J. T.—Santa Margarita.—Id. id. id. y en su obsequio solo cargaré una pequeña parte.

J. A.—Barcelona.—En esta sección, conteste el recibo, se ha cruzado el envío, va en pequeña velocidad.

D. G.—Peñón.—Conforme.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregó su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha de favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

LARA.—A las nueve.—(Beneficio de contaduría y despacho).—El crimen de la calle de Leganitos.—El cercado ajeno.—Solo de flauta (estranjo).—Las flores (tres actos).

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth).—La rabalera.—El carro de la muerte.—La copa encantada.—El gallo de la pasión.—La rabalera.

LAPOLO.—A las ocho y media.—La buena sombra.—La gente seria (estranjo).—El género infimo y La bella Lucerito.—Sangre moza.

GRAN TEATRO.—A las siete.—(sección vermouth).—El estudiante.—La sal de la tierra.—La edad de hierro.—El estudiante.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—Ruido de campanas.—La loba.—Ruido de campanas.—San Juan de Luz.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—La vida alegre.—La chipén.—La gaita blanca.—La vida alegre.

PARISH.—A las cuatro y media.—Extraordinaria matinee de moda infantil.—Programa cómico-humorístico.—Los perros pantomimistas, los monos gimnastas, los excéntricos Johnny and Charlie, y los bufos Antonet y Walter.

A las nueve.—Gran gala de abono.—Reunión de la alta sociedad madrileña. Nuevos debuts, programa selecto por la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 125).—Secciones todos los días de cinco a doce, exhibición de las más grandes novedades, dos series diferentes La fiesta de la Jota. Sucursal Alcalá 105, bonitos programas.

Impr. del Fomento Naval, San Bernardo 74.

raíz del accidente diligencias para averiguar si fué ó no debido a fuerza mayor surtirá, cualquiera que sean las consecuencias de las lesiones, el mismo efecto que la declaración de que aquél se produjo en el ejercicio de la profesión ó trabajo al cual se dedicara el obrero.

Artículo 15. Salvo cuando entienda que el accidente fué debido a fuerza mayor extraña al trabajo, el jefe de quien dependan las obras dará, con toda urgencia, las órdenes necesarias para que perciba el lesionado la mitad del jornal que al ocurrir el hecho viniera disfrutando.

Este abono no cesará hasta que el obrero se halle en condiciones de volver al trabajo ó haya empezado a percibir la indemnización que hubiera obtenido en concepto de incapacidad, absoluta, parcial, temporal ó perpetuamente.

Artículo 16. El lesionado ingresará lo antes posible en un hospital militar ó de marina, permaneciendo en el mientras su estado lo requiera.

Si solicitara que se le permita atender a su curación fuera de dicho establecimiento, podrá concederse si el médico que le asista entiendo no hay inconveniente para ello.

En todo caso, la farmacia del hospital facilitará los medicamentos, y la asistencia

compuesto de cinco médicos, incluido uno su número el Inspector ó Subinspector jefe que será el presidente del mismo, el cual tribunal emitirá dictamen segundamente; el Del dictamen se dará copia al operario interesado, y el jefe de quien dependan las obras, ajustándose estrictamente a lo que del mismo se deduzca, resolverá lo procedente, según los números 1.º, 2.º y 3.º del art. 4.º de la ley. La concesión de indemnización no obsta para que se siga proponiendo al lesionado la asistencia médica y farmacéutica, que necesite como consecuencia del accidente.

Artículo 22. En los casos en que precisamente la inutilidad producida por el accidente, sea origen de algún otro derecho como el pase a Invalidos, pensión, etc., los interesados elegirán entre éste y los concedidos por la ley de accidentes del trabajo, entendiéndose que al optar por uno, renuncian definitivamente a los demás.

Artículo 23. El Ministerio de la Guerra no concederá las pensiones vitalicias autorizadas por el art. 10 de la ley, ni subsistirá con el seguro las obligaciones impuestas en aquella a los patrones.

Artículo 24. El Gobierno, en vista de la experiencia resultante de las aplicaciones de la ley, podrá acordar que se haga un estudio minucioso a fin de redactar un

tando de asistencia médica y farmacéutica, no percibirá medio jornal si la incapacidad no fuera temporal, pero si fuere permanente, recibirá íntegra la indemnización que le correspondía al ser baja en activo, sin que se le descuenten los días transcurridos desde que ocurrió el accidente.

Artículo 4.º A los obreros que empleen en los contratistas de obras y servicios de Guerra, en virtud de los contratos que al efecto celebran con el Estado, se les aplicará el Reglamento de 20 de Julio de 1.900. En el caso de que la víctima del accidente sea un individuo de tropa ó asimilado, que por hallarse rebajado del servicio activo u otras causas, trabaje por cuenta de un contratista, ingresará en el Hospital Militar, no siendo de cuenta de aquel el pago de las estancias.

Artículo 5.º Los contratistas de obras y servicios de fianza, al firmar sus respectivas contrata, prestarán fianza suficiente para garantizar el pago de las indemnizaciones correspondientes a los accidentes del trabajo de que pueden ser víctimas los obreros por ellos empleados, á no ser que justificarán haberlos asegurados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley, los 71 y 82 del Reglamento de 23 de julio de 1.900, el Real decreto de 27 de agosto,

EN PRENSA

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

Por DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERIA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada, con todo cuanto se ha legislado para el establecimiento de la Revista de Inspección, Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedirlo al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra 6 á la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

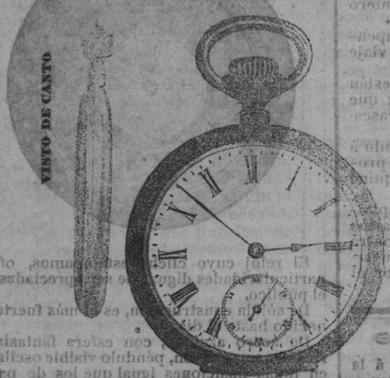
CLAUDIO GOELLO, 48.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fundada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. - 41 años de existencia. - Seguros sobre la Vida. - Seguros contra incendios.



Gran Relojería y taller

de JULIAN G. HERREROS

Mesón de Paredes, 46.-Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este diario:

Relojes de bolsillo.

- Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos. Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos. "Cronometro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos. "El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id. en acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos. Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos. Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos. De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id. en acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

- Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos. Idem id., id. id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos. Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos. Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos. Idem id. con música, dos piezas, 26,50 ptas., cinco plazos.

LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDEUTSCHER LLOYD) Líneas de vapores de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandria, de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etc. Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS

HIGINIO AGUDO

RELATORES, 1 y 5 MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico. El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "A. López" y el 15 de Cádiz el vapor "León XIII" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia. El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Cataluña" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas. El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires. El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "Alfonso XI" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo. El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía les aloja en muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan, en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.- Rebajas en los fletes de exportación.- La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.- La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que, le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

y las Reales ordenes de 16 de octubre y 10 de noviembre del mismo año.

Artículo 6.º Cuando el obrero lesionado no perciba en metálico y en mano todo el salario, sino que se consideren comprendidos en él la manutención, indumentaria y otros gastos, como acontece á los individuos de tropa en activo servicio, se regulará el salario por el haber íntegro que abone el Estado, mas el plus ó gratificación que reciba por el trabajo que ejecute.

En el trabajo á destajo se regulará el salario por el término medio del que hubiere obtenido el obrero en las quince semanas anteriores, y á falta de este dato, por el término medio que corresponde á los obreros de condiciones semejantes á las de la víctima del accidente en iguales trabajos, y en su defecto á los más análogos posibles.

En ningún caso se regulará el salario en cantidad inferior á una peseta cincuenta céntimos por día de trabajo.

CAPITULO II De las obligaciones

Artículo 7.º La responsabilidad del patrono, para los efectos del artículo 4.º de la ley, disposición primera, aclarada en la tercera, párrafo 1.º será efectiva desde que ocurra el accidente hasta el momento en que el obrero sea dado de alta en el hospital.

Artículo 8.º La obligación de proporcionar al obrero lesionado el primer sueldo, desde el momento en que se incapacita para el trabajo, obliga al patrono, en el caso de que el obrero no sea dado de alta en el hospital, á proporcionar el primer sueldo, desde el momento en que se incapacita para el trabajo, hasta el momento en que sea dado de alta en el hospital.

4.º Cuando fallezca el obrero, haciendo constar entonces si fué á consecuencia del accidente.

Artículo 19.º De los partes á los cuales se refieren los números 1.º y 2.º del artículo anterior, se dará conocimiento, entregándoles copia de ellos, á los interesados, quienes, si estuvieren conformes, lo harán constar bajo su firma ó á de persona que los represente.

Artículo 20.º Si hubiese disconformidad por no considerarse el operario curado, ó por no hallarse conforme con la calificación de la inutilidad, será sometido á reconocimiento, que practicarán otros dos facultativos del cuerpo de Sanidad Militar, y si no los hubiese, de la Armada, que no hayan intervenido en los partes de que se trata; ó dos facultativos de las clases indicadas, y otros dos que libremente podrá designar el operario.

Artículo 21.º Cuando los facultativos designados al efecto de lo prevenido en el artículo anterior, desistieren, el jefe de quien dependan los trabajos remitirá copia del documento, haciendo constar la disconformidad, sus motivos y todos los antecedentes que con él se relacionen, á la Inspección de Sanidad Militar de la región en que se hubiere producido el accidente, para que proceda á su conocimiento y en consecuencia se haga un estudio minucioso á fin de determinar

Artículo 17. El obrero que se niegue á ser asistido bajo la dirección de los médicos á quienes corresponde hacerlo, según las prescripciones de este Reglamento, perderá todo derecho á indemnización.

Lo mismo ocurrirá con el que, habiendo ingresado en el hospital, lo abandonase sin habérsele dado de alta, ni hallándose en las condiciones determinadas en el artículo anterior.

Artículo 18. El medico encargado de la asistencia del lesionado, dará cuenta del estado de éste al jefe de quien dependen los trabajos, cuantas veces se le ordene; cuando observe cualquier particularidad que entienda deba constar en el expediente, y siempre que ocurra alguno de los casos siguientes:

- 1.º Cuando el lesionado sea dado de alta en el hospital, y el jefe de quien dependen los trabajos, no le hubiere dado de alta en el hospital.
- 2.º Cuando el lesionado sea dado de alta en el hospital, y el jefe de quien dependen los trabajos, no le hubiere dado de alta en el hospital.
- 3.º Cuando halla motivo para creer que la incapacidad vá á prolongarse por más de un año.

diata es la de proporcionar, sin demora alguna, asistencia médica y farmacéutica.

Artículo 9.º Si en el momento y lugar de ocurrir el accidente, pudiese acudir, con la rapidez necesaria, un médico militar, ó en su defecto, uno de la Armada, el que de ellos acudiere desde un principio, se hará cargo del lesionado; éaso contrario, se llamará á uno de los médicos que ejerzan en la localidad, para que preste á aquél la asistencia necesaria en los primeros momentos. Igual criterio se seguirá con respecto á la asistencia farmacéutica.

Artículo 10. Todo accidente, desde que se produzca, constituyendo incapacidad para el trabajo, obliga, á tener de 10 días puesto en el art. 4.º disposición primera de la ley, á abonar á la víctima la mitad de su jornal diario.

Artículo 11. Siempre que en trabajos dependientes del ramo de guerra, ocurra accidente que incapacite al obrero para seguir trabajando, el facultativo que preste al lesionado los primeros auxilios, dará, sin demora, parte por escrito al jefe de quien aquellos dependan, describiendo sucintamente las lesiones, exponiendo su opinión sobre las causas que las hubiesen producido, y manifestando si á su juicio hay ó no motivos racionales para creer que el lesionado quedará incapacitado para el trabajo por más de un año.